

Actividad de Tratamiento Videovigilancia y seguridad

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN - Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

• Preservar la seguridad, material y personal, en las instalaciones y bienes de la Universidad de Jaén, incluido el uso de cámaras o videocámaras de vigilancia.

Legitimación del tratamiento.

 Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Las imágenes se conservarán por <u>un plazo máximo de diez días</u> a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Categorías de datos personales.

• <u>Datos identificativos</u>: Imagen.

Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Aquellas otras personas que accedan a las instalaciones de la Universidad de Jaén.

Cesiones previstas de datos personales.

En su caso, cuando así sea aplicable:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Órganos judiciales.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.